

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°59, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de esterilización (bobina de esterilización sin fuelle 5 cm x 200 m, bobina de esterilización sin fuelle 10 cm x 200m, bobina de esterilización con fuelle 15 cm x 100 m y cinta esterilización) ejecución de programas dentales del CESFAM Santa Cruz.

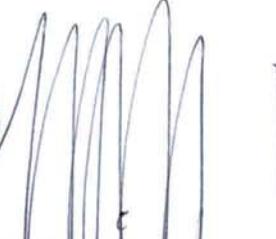
2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de esterilización para los programas dentales, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIALIZADORA P&E SOLUCIONES INDUSTRIALES SPA.**, Rut.: 76.035.740-5, según orden de compra N°3864-886-CM21, por un monto \$584.921; **HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.**, Rut.: 76.382.851-4, según orden de compra N°3864-887-CM21, por un monto \$561.870; **SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA.**, Rut: 77.606.220-0, según orden de compra N°3864-888-CM21, por un monto \$173.600; **NOVOSALUD SPA.**, Rut.: 76.768.780-k, según orden compra N°3864-889-CM21, por un monto \$313.398 IVA incluido. Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)